

## **PROGRAMA 336A**

### **FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

#### **1. DESCRIPCION, FINES Y ACTIVIDADES**

Este programa es el principal de los que gestiona el Consejo Superior de Deportes (CSD), tanto por su cuantía como por los objetivos que persigue. Con él, independientemente de mantener la actividad del Organismo, se pretende, por una parte, intensificar el asociacionismo deportivo, fomentar la práctica deportiva de determinadas especialidades de minusválidos, potenciar los convenios de cooperación deportiva y mantener la cobertura del riesgo deportivo. Por otra, potenciar la utilización del Centro de Medicina Deportiva y del Laboratorio de Control del Dopaje, continuar con la construcción de instalaciones deportivas de alta competición en el CAR de Madrid y las obras del plan director del CAR de San Cugat , y colaborar con las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en la construcción de Centros de Alto rendimiento y Tecnificación. Finalmente, colaborar con las Corporaciones Locales (CC.LL.) en la construcción de instalaciones deportivas precisas para la celebración de eventos deportivos de carácter internacional.

Todos se pueden plasmar, presupuestariamente, en los siguientes:

#### **A) Fomentar la práctica deportiva federada y la gestión federativa**

El fomento de la práctica deportiva federada se pretende alcanzar:

- Manteniendo e incrementando, en su caso, las ayudas a la federaciones deportivas, tanto para la realización de actividades como para la adquisición de material deportivo.
- Potenciando el deporte federado femenino con un programa específico en varias federaciones deportivas españolas.
- Colaborando con las CC.AA., bien incrementando las ayudas a las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla para compensarles los mayores costes que han de soportar sus equipos federados por sus desplazamientos a la Península, bien colaborando para el mantenimiento y construcción de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación, lo que permitirá la elevación del nivel deportivo

de sus deportistas, así como colaborando en la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

- Continuando la colaboración con las CC.LL. para la construcción de instalaciones deportivas que se estimen necesarias para la celebración de eventos deportivos internacionales.
- Ayudando a las mutualidades General Deportiva y de Futbolistas, para mantener la cobertura del riesgo deportivo.

El fomento de la gestión federativa:

- Ayudando a las federaciones deportivas españolas en la elaboración de sus programas y presupuestos para el ejercicio 2.007.
- Realizando auditorías y controles periódicos de sus cuentas.
- Estableciendo objetivos a conseguir, analizando los conseguidos y estableciendo una relación entre los objetivos alcanzados, los fijados y las subvenciones a conceder.
- Elaborando un plan de viabilidad para las federaciones que lo necesiten.
- Manteniendo la línea de préstamos a largo plazo.

## **B) Mejorar la alta competición**

Con independencia de las acciones a desarrollar tendentes a mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa, se tratará de mejorar la actividad deportiva de alta competición mediante una serie de actuaciones que se podrían concretar en las siguientes:

- Abriendo un nuevo ciclo de ayuda a las federaciones deportivas españolas, especialmente a las olímpicas financiando proyectos específicos encaminados a la preparación para los Juegos Olímpicos a celebrar en Pekín en 2008, así como subvencionando la participación en torneos internacionales.
- Financiando ayudas para la tecnificación de deportistas que hayan alcanzado determinados objetivos, independientemente de las ayudas del “Plan ADO”, y formalizando convenios con otras entidades oficiales para facilitar la integración social y laboral de deportistas de alto nivel.
- Continuando la colaboración con diversas Comunidades Autónomas para potenciar y construir Centros de Alto Rendimiento (CAR), ya sean genéricos, como San

Cugat, ya sean específicos para algún deporte, para el desarrollo de la alta competición y de la tecnificación, así como financiar a las federaciones españolas para colaborar en el programa nacional de tecnificación.

- Continuando la construcción de instalaciones deportivas de alta competición en los CAR de Madrid, Sierra Nevada y San Cugat. Continuación de las obras de una nueva Residencia Blume en el CAR de Madrid, que se finalizará en 2007-2.008. Finalmente, una vez determinada su ubicación, iniciación de las obras de un nuevo CAR de Hielo, así como un Centro de Lanzamientos en León.
- A través del Centro de Medicina del Deporte y del Laboratorio del Control del Dopaje, que paulatinamente se está dotando de todos los equipamientos necesarios, se mejorará la alta competición fijando programas de ayuda a la formación de postgrado, para que se realicen estudios y trabajos de interés prioritario para el deporte de alta competición; realizando valoraciones médico deportivas y seguimientos pormenorizados de los deportistas de élite; prestando los apoyos científicos y técnicos que faciliten la biomecánica y la psicología del deporte; actualizando las metodologías analíticas de control del dopaje; instaurando las nuevas metodologías analíticas exigidas; implantando la acreditación y certificación según los criterios de las normas de calidad en los procedimientos analíticos y en el resto de los de control del dopaje y en los procedimientos médico-deportivos; y realizando, por último, planes de control del dopaje y análisis de las muestras, de conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional Antidopaje y en consonancia con las políticas que en esta materia se establezcan por el Consejo de Europa a través de la Convención Europea de la lucha contra el dopaje y por la Agencia Mundial Antidopaje.
- A través del servicio de documentación del CSD, prestar servicios especializados bibliotecarios y de documentación y apoyo científico-técnico en lo que se refiere a biblioteconomía, documentación y publicaciones.

### **C) Incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población**

Este incremento pretende conseguirse, en general, acometiendo las actuaciones específicas siguientes:

- Impulsando la creación de un programa específico de preparación paralímpica y promoviendo actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas minusválidos.

- Impulsando la organización de eventos deportivos escolares en las Comunidades Autónomas a través de la concesión de sedes en los distintos campeonatos de España escolares, así como campeonatos internacionales, que sirvan de espejo y promoción del deporte a los jóvenes escolares de los lugares donde se desarrollen las actividades.
- Fomentando la práctica deportiva sobre sectores disminuidos: cerebrales, físicos, psíquicos, sensoriales e invidentes, destinándose, a este fin, los créditos previstos en este programa presupuestario.
- Potenciando la práctica deportiva en el sistema educativo, escolar y universitario, promocionando la competición tanto escolar como universitaria y construyendo instalaciones para estos fines, objetivos cuya especificación se realiza en el programa concreto creado para ello.
- Asistiendo a foros y ferias relacionados con la educación y seminarios y congresos específicos de educación física y deporte.

**D) Desarrollo de los aspectos previstos en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, que regula las enseñanzas deportivas de régimen especial**

- Completar el catálogo de títulos de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Reconocer las formaciones de entrenadores anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997, de los deportes que se incorporen al catálogo de títulos.
- Resolver los expedientes de convalidación acreditando estudios oficiales relacionados con la actividad física y deportiva.
- Resolver los expedientes de convalidación acreditando estudios llevados a cabo en centros docentes militares.
- Elaborar las propuestas de convalidación de las formaciones anteriores.

**E) Cooperación deportiva internacional**

En el contexto de la cooperación deportiva internacional es destacable la adjudicación al Consejo Superior de Deportes, por la Asamblea general en noviembre de 2005, de la organización de la Conferencia Mundial Antidopaje que se celebrará en Madrid en 2007. A instancias de diferentes organizaciones deportivas, que demandan mayor liderazgo por parte de nuestro país en la lucha contra el dopaje y la participación activa bajo los auspicios de la Agencia Mundial, con la celebración de este acontecimiento que

posibilite la dirección y coordinación de una política de investigación, control y represión del fenómeno se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Estudiar propuestas conjuntas para la firma de convenios específicos, acuerdos marco y planes de adecuación a los ordenamientos jurídicos de los diferentes países.
- Desarrollar unos planes estratégicos que perfeccionen la armonización de los diferentes sistemas antidopaje existentes.
- Acordar un marco consistente de medidas legislativas y educativas, de ámbito internacional, que pueda proporcionar los instrumentos necesarios para erradicar el dopaje.
- Revisar y concretar determinados aspectos para futuras reglamentaciones de ámbito internacional, que posibiliten la erradicación del fenómeno del dopaje y su impacto negativo en cuanto supone una violación de los principios éticos del deporte.

## **2. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION**

- Consejo Superior de Deportes (CSD)

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3.1. Mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa

INDICADORES	2005		2006		2007
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
Colaboración con las CC.AA. en la construcción y mantenimiento de Centros Especializados de Alto Rendimiento y de Tecnificación. (Nº de centros)	35	16	40	17	16
Construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las Corporaciones Locales. (Nº de instalaciones)	10	10	11	11	11
Elaboración del Censo Nacional de instalaciones deportivas. -Actualización del censo (Nº)	1	1	1	1	1
2. De medios:					
Ayudas económicas a las federaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades incluido el apoyo especial a las federaciones olímpicas. (Nº de Federaciones)	59	59	59	59	59
Apoyo a deportes declarados prioritarios (Nº Fed. olímpicas y no olímpicas)	31	31	31	31	32
Apoyo a la participación del deporte federado de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla en actividades estatales (CC.AA. y C.A.)	4	4	4	4	4

Continúa en página siguiente

(Continuación – 1 –)

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3.1. Mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa					
INDICADORES	2005		2006		2007
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios (continuación):					
Reuniones con federaciones deportivas para definir sus objetivos y elaboración de sus presupuestos. (Nº)	140	153	140	155	156
Establecimiento de programas de seguimiento y control presupuestario de federaciones. (Nº de Federaciones)	59	59	60	59	60
Realización de informes de auditoría sobre la situación económica de las federaciones. (Nº)	64	62	64	62	64
Ayuda a la cobertura del riesgo deportivo, subvencionando a mutualidades deportivas. (Nº de Mutualidades)	2	2	2	2	2
Catálogo de títulos correspondientes a enseñanzas mínimas. (Modalidades reguladas)	6	1	6	---	6
Materiales curriculares y recursos didácticos (Nº de proyectos curriculares)	2	3	---	---	6
Acreditación y reconocimiento de las actividades de formación de las federaciones deportivas (Nº de federaciones)	6	16	6	6	16
Informes para convalidación, homologación y equivalencia profesional. (Nº)	6	210	1.200	300	300
Conferencia Mundial Antidopaje	---	---	---	---	1

Continúa en página siguiente



**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

3.2. Mejorar la práctica deportiva de alta competición.

INDICADORES	2005		2006		2007
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
Concesión de becas a postgraduados (Nº de becarios)	16	15	19	12	12
Seguimiento médico científico de deportistas de alto nivel. (Reconocimientos) (Actuaciones médicas)	900 35.000	900 35.000	900 35.000	900 35.000	900 35.000
Mantenimiento de centros de alto rendimiento propios (Nº)	2	2	2	2	2
2. De medios:					
Firma de acuerdos internacionales que afecten a la preparación de deportistas de élite (Nº)	42	---	45	---	---
Controles de dopaje (Muestras analizadas)	7.500	7.039	7.500	7.500	7.500
(Nº de deportes)	57	58	57	58	58
(Nº de ensayos)	75.000	56.704	82.500	62.000	70.000

Continúa en página siguiente

(Continuación)

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3.2. Mejorar de la práctica deportiva de alta competición.

INDICADORES	2005		2006		2007
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios (continuación):					
Apoyo y estímulo a los deportes olímpicos reconocidos como tales por el COI. (Nº de Federaciones)	29	29	29	29	29
Apoyo científico-técnico en Biomecánica. (Nº deportistas)	400	---	400	---	---
(Nº informes)	350	---	350	---	---
(Nº de deportes)	4	---	4	---	---
Apoyo científico-técnico en Psicología del Deporte. (Nº consultas)	900	900	900	675	900
(Nº de deportes)	21	21	21	21	21
Realización de estudios, trabajos e investigación aplicada mejora rendimiento deportista y desarrollo tecnológico del equipamiento especializado de las instalaciones (Nº)	44	44	44	30	45
Apoyo científico-técnico servicios especializados biblioteca y documentación. Clientes externos e internos (Nº de servicios)	5.500	5.500	6.000	6.000	6.000
Publicaciones editadas por el CSD, sin distribución (Nº publicaciones)	22	22	22	22	22
Catálogo fondo fotográfico histórico de deportes (Nº)	1	1	1	1	1